


**SOLICITUD DE APLAZAMIENTO/ FRACCIONAMIENTO
DEUDAS SUPERIORES A 30.000 EUROS**

CÓDIGO ADMINISTRACIÓN: 76004

CÓDIGO TERRITORIAL

DÍA	MES	AÑO

1. SUJETO PASIVO:

NIF:		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				PROVINCIA	
MUNICIPIO:		SIGLAS		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA			
NÚMERO	LETRA	ESCALERA	PISO	PUERTA	C.P.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

2. REPRESENTANTE:

NIF:		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				PROVINCIA	
MUNICIPIO:		SIGLAS		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA			
NÚMERO	LETRA	ESCALERA	PISO	PUERTA	C.P.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN DOCUMENTO JUSTIFICATIVO QUE SE ADJUNTA:							

3. DATOS RELATIVOS A LAS DEUDAS PENDIENTES DE INGRESO:

CLAVES DE LIQUIDACIÓN O NÚMERO DE JUSTIFICANTE	CONCEPTO Y PERIODO	FECHA FIN PLAZO VOLUNTARIO	IMPORTE		
			PRINCIPAL	APREMIO	TOTAL
TOTAL:					
INGRESOS PARCIALES EFECTUADOS:					
TOTAL PENDIENTE:					

4. GARANTÍA:

AVAL	ENTIDAD DE CRÉDITO		SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA	
PRENDA		HIPOTECA INMOBILIARIA		HIPOTECA MOBILIARIA
DISPENSA		ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO		OTRAS

5. FIRMAS:

FIRMA DEL SUJETO PASIVO

FIRMA DEL REPRESENTANTE



**Gobierno
de La Rioja**

6. MOTIVACIÓN:

--

7. PROPUESTA DE PAGO:

SEÑALE PROPUESTA DEL PAGO (EL VENCIMIENTO DE LOS PLAZOS DEBERÁ CONINCIDIR CON LOS DÍAS 5 6 20 DEL MES):

NÚMERO DE PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO	IMPORTE:		
		PRINCIPAL	APREMIO	TOTAL
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

8. DOCUMENTACIÓN:

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA PARA APRECIAR LA SUFICIENCIA DE GARANTÍAS:

--

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA PARA APRECIAR LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA:

--



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

1. Los datos relativos al Representante sólo se cumplimentarán cuando se haya designado.
2. Los datos a consignar serán los que figuran en la liquidación/autoliquidación de la/s deuda/s cuyo aplazamiento o fraccionamiento se solicita.
 - La columna "APREMIO" sólo deberá rellenarse en el caso de que las deudas se encuentren en ejecutiva.
 - En la línea "INGRESOS PARCIALES EFECTUADOS" se consignará, en su caso, la parte de la deuda ya pagada.
 - Si se trata de autoliquidaciones, deberá acompañar el modelo oficial debidamente cumplimentado.
3. Deberá hacerse constar la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca de la que se aporte el aval o compromiso de aval. Deberá señalarse el tipo de garantía que se ofrece, cuando no consista en aval.
4. Exposición de los motivos en los que se fundamenta la solicitud de aplazamientos o fraccionamiento.
5. Deberá consignarse el plan de cancelación que solicita, con indicación, en su caso, de los vencimientos e importe del plazo/s.
6. Documentación:
 - a. Para acreditar la representación: autorización o apoderamiento conferido por el sujeto pasivo, y fotocopia del NIF del representante y del representado.
 - b. Para acreditar la suficiencia de garantías:
 - Cuando se trata de aval deberá aportarse compromiso expreso e irrevocable de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca y, en cualquiera de los casos, ficha de alta de terceros debidamente cumplimentada.Si la garantía ofrecida no consiste en aval o se solicita dispensa total o parcial, deberá aportar necesariamente:
 - Declaración responsable e informe justificativo de la imposibilidad de obtener dicho aval en el consten las gestiones efectuadas al respecto debidamente documentadas.
 - Justificación de que con ello se compromete seriamente la viabilidad de la empresa.
 - Valoración de los bienes ofrecidos, efectuada por empresas o profesionales especializados e independientes.
 - Compromiso de aval personal en caso de que la garantía ofrecida consista en fianza personal y solidaria.
 - Si se solicita dispensa total o parcial, además de lo anterior, declaración responsable manifestando carecer de bienes o no disponer de otros que los ofrecidos en garantía.
 - c. Para apreciar la situación económico-financiera:
 - Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e informe de Auditoría del último ejercicio cerrado, salvo que se solicite dispensa, en cuyo caso la documentación irá referida a los tres últimos ejercicios.
 - Último balance de comprobación de sumas y saldos.
 - Estado provisional de tesorería, con proyección de las realizaciones mensualizadas para el primer año a partir de la presentación de la solicitud.
 - Plan de viabilidad, si se solicita la dispensa de garantías.
 - Cualquier otra información con trascendencia económico-financiera- patrimonial que justifique la posibilidad de cumplir el aplazamiento o fraccionamiento

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que los datos recabados mediante la cumplimentación de este formulario, serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal.

Los datos solicitados son necesarios para cumplir con la finalidad del procedimiento, que es la realización de las funciones de recaudación y revisión de deudas de derecho público cuya gestión recaudatoria corresponde a la Dirección General de Tributos.

La Dirección General de Tributos de la Consejería de Administración Pública y Hacienda es la responsable del fichero, y como tal le garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición, y supresión de los datos facilitados, así como otros derechos establecidos en la Ley, para lo cual deberá dirigirse por escrito a: C/ Portales nº 46 – 26.071, Logroño (La Rioja).

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la página web de la Dirección General de Tributos: <https://www.larioja.org/tributos/es>.